



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : SANDRA MILENA MUÑOZ DONOSO
EJECUTADO : JAIME ALBERTO MADERA BERNAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2018-00464- 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En razón a la solicitud de sustitución de poder y visto el correo electrónico las15@hotmail.com, remitido por la señora SANDRA MILENA MUÑOZ DONOSO, el pasado 24 de enero del año en curso, este Despacho **DISPONE**:

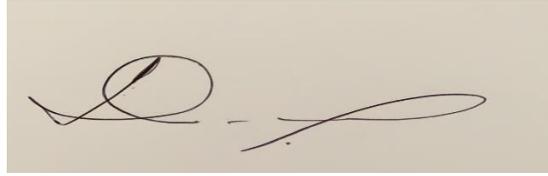
1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **MARIA JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.569.179, adscrito al Consultorio Jurídico “Reinaldo Polania Polania” del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, a la solicitud.

2º. REQUERIR a la señora **SANDRA MILENA MUÑOZ DONOSO**, para que en adelante sus solicitudes, las realice a través de su apoderada judicial, toda vez que carece del derecho de postulación para actuar en causa propia en este asunto. Igualmente se sirva a través de su apoderada, aclarar el contenido de su petición.

Para lo anterior, se le informa que el nombre su actual apoderada es María José Sánchez Rodríguez, quien puede localizaba a través del número móvil 3229135262 y correo electrónico: mariatote2001@hotmail.com o en el Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia.

3o. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte ejecutante, para su conocimiento y fines respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is fluid and cursive, starting with a large loop and ending with a long horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez